

10 de Febrero de 2016.

1. Trámite de indulto:

- Se entrega un balance detallado por parte de la OACP sobre el proceso de indulto anunciado y realizado por parte del Gobierno Nacional.
- Se expone por parte de los delegados de las FARC-EP las dificultades en presentadas durante el proceso de valoración e intervención de la ACR por lo cual solicitan se cambie dicho esquema de intervención.
- Después de realizado el balance y reconocer los aspectos favorables, y discutir sobre los aspectos para ajustar; se sugiere tomar las siguientes medidas:

Compromisos:

1. Compromiso de presentar la primera evaluación del programa de reincorporación de los indultados.
2. Lo OACP revisará el programa de reincorporación de los indultados y hará un informe para discutir los ajustes que se requieren todo en el marco de la oferta institucional actual.

2. Posibles personas a indultar – Cuatro restantes:

- En el caso de Jairo Antonio Lesmes Bulla, el Juez de Ejecución de Penas de Bucaramanga ordenó su valoración por medicina legal para determinar mediante dictamen médico-legal si su enfermedad es compatible con la reclusión. Nos encontramos a la espera del dictamen de medicina legal.

Por otro lado se está verificando la extinción de la pena por el delito de falsedad de la causa radicada con el número 2008-00569. De haberse extinguido procedería el indulto por el otro delito que está condenado, esto es rebelión.

- Salen de la lista Hermides Linares y Nancy Isabel Salcedo, no pueden ser objeto de la medida de indulto toda vez que están condenados por el delito de secuestro.
- En este momento se está verificando la situación jurídico de Diego Andrés Ponare, Oscar Darío Manrique Giraldo y Diana Marcela Marín Martínez.
- El cuarto caso para completar la lista de 30 sería Edilsón Martínez León.

La próxima reunión será el próximo lunes 15 de febrero en las horas de la mañana.